BICENTENARIO PERÚ 2021

Municipalidad de San Isidro

Proceso de Presupuesto Participativo 2023

Del 21 de abril al 12 de mayo

# “Presupuesto Participativo Basado en Resultados”

Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto

msi.gob.pe

*Inscríbete al proceso de*

# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

"En sueño de la participación en el Perú, ha despertado en el presupuesto participativo"

# Origen del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

La cuna del nacimiento fue Brasil, aunque existen varios casos al final de la década del 70 y comienzos del 80, donde gobiernos municipales sometían sus presupuestos al debate público, poco después en Caracas, Venezuela y Uruguay.

En 1990, el proceso de Porto Alegre fue conocido como “Presupuesto Participativo”, es así como tanto el nombre como su práctica (aunque modificada) fueron adoptados en otras ciudades.

# Éxitos del PP en Porto Alegre - Brasil

- Entre 1988-1997 el **suministro de agua** a las viviendas pasó de un 75% a un 98%.
- El sistema de **alcantarillado** se expandió del 46% al 74%.
- Desde 1986-1990 se cuadruplico el número de **escuelas.**
- Las **políticas de bienestar** aumentaron de 13% al 35% del presupuesto municipal.
- En la actualidad más de 60 ciudades brasileñas han adoptado el PP, con diversas variaciones.
- Este mecanismo de participación se ha implementado en varios países europeos y de latinoamérica, como una buena practica de gestión municipal.

# ¿Qué es el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

El Presupuesto Participativo **es un proceso** que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se **definen las prioridades** sobre las inversiones a implementar a nivel de Gobierno Local, **con la participación** de la sociedad organizada, **generando compromisos** de todos los agentes participantes para la **consecución de los objetivos** estratégicos.

# Finalidad del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

**Recoger las aspiraciones y necesidades** de la sociedad, para considerar los presupuestos y **promover su ejecución** a través de proyectos prioritarios, de modo que les **permita alcanzar los objetivos estratégicos** de desarrollo humano integral y sostenible. Asimismo **optimizar el uso de los recursos** a través de un adecuado **control social** en las acciones públicas.

CASO
REFLEXIVO

# Estructura Legal del Presupuesto Participativo 2023

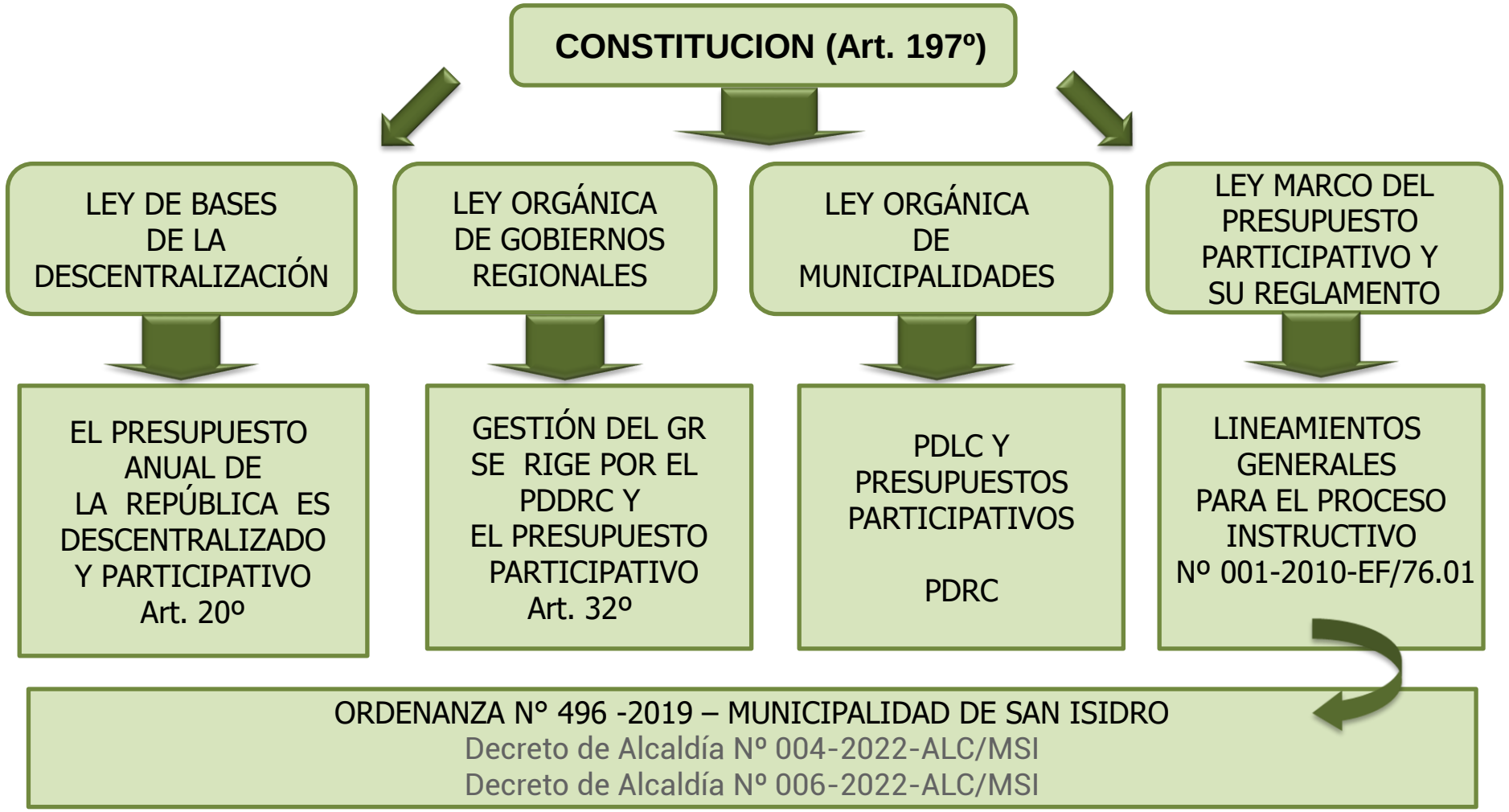


**DECRETO SUPREMO Nº 097-2009-EF**

**Precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo**

# Principios del Presupuesto Participativo

# Objetivos del Presupuesto Participativo

# Beneficios del Presupuesto Participativo

- ✓ Promover la participación vecinal.
- ✓ Fortalecer la relación entre la Municipalidad de San Isidro y la población del distrito.
- ✓ Aprovechar las potencialidades del gobierno local para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- ✓ Generar consensos, acuerdos y compromisos con la comunidad.
- ✓ Priorizar los proyectos y utilizar adecuadamente los recursos públicos, para obtener los mejores resultados.

# Fases del Presupuesto Participativo

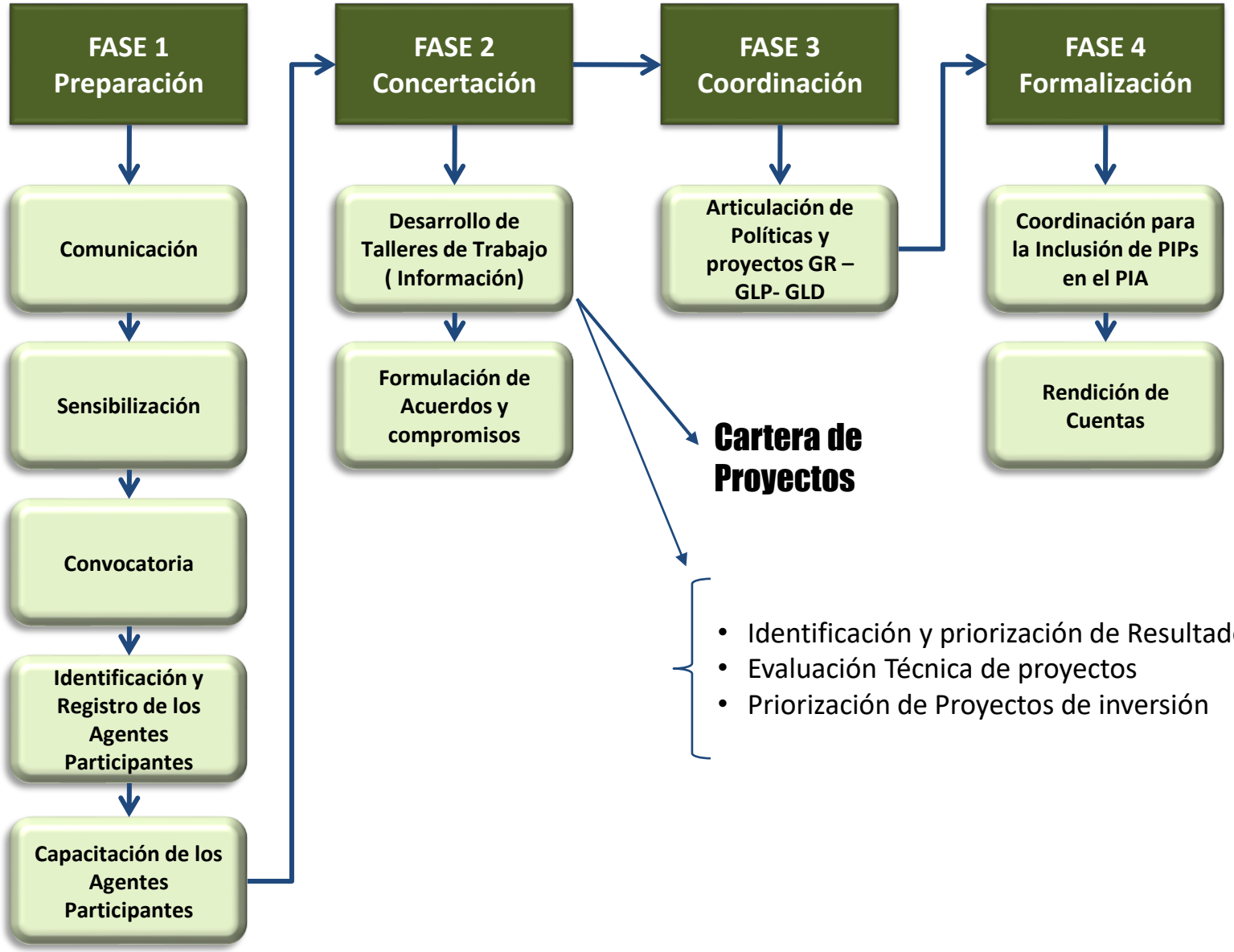

# Fases del Presupuesto Participativo

1

PREPARACIÓN

CONVOCATORIA

2

3

IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

4

CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

5

TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS

6

TALLER DE DIAGNÓSTICO DISTRITAL, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

7

TALLER DISTRITAL DE IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS PRESENTADOS

9

TALLER DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACTORES DEL
PROCESO
PARTICIPATIVO

# Alcaldes

Convocar a reuniones.

Organizar  y comunicar las actividades.

Disponer medidas para el cumplimiento de acuerdos.

Desarrollar acciones para la implementación de los acuerdos.

Rendir cuentas sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

# Concejo Municipal

Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.

Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.

Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Local.

# Consejo de Coordinación local

Participar y promover activamente el proceso.

Responder a las convocatorias que realizan las autoridades.

Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.

Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.

# Agentes Participantes

Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados priorizados y los proyectos elegidos.

Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

Otros que demande el proceso.

# Equipo Técnico

Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.

Facilitar información para el desarrollo de los talleres.

Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.

Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

# Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- ✓ Proponer el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando proyectos priorizados en el PP.
- ✓ Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos y Documento del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- ✓ Mantener actualizado el aplicativo del PP.

# Comités de Vigilancia

- ✓ Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del PP.
- ✓ Informar al Consejo de Coordinación Local y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

# Gracias

- Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto